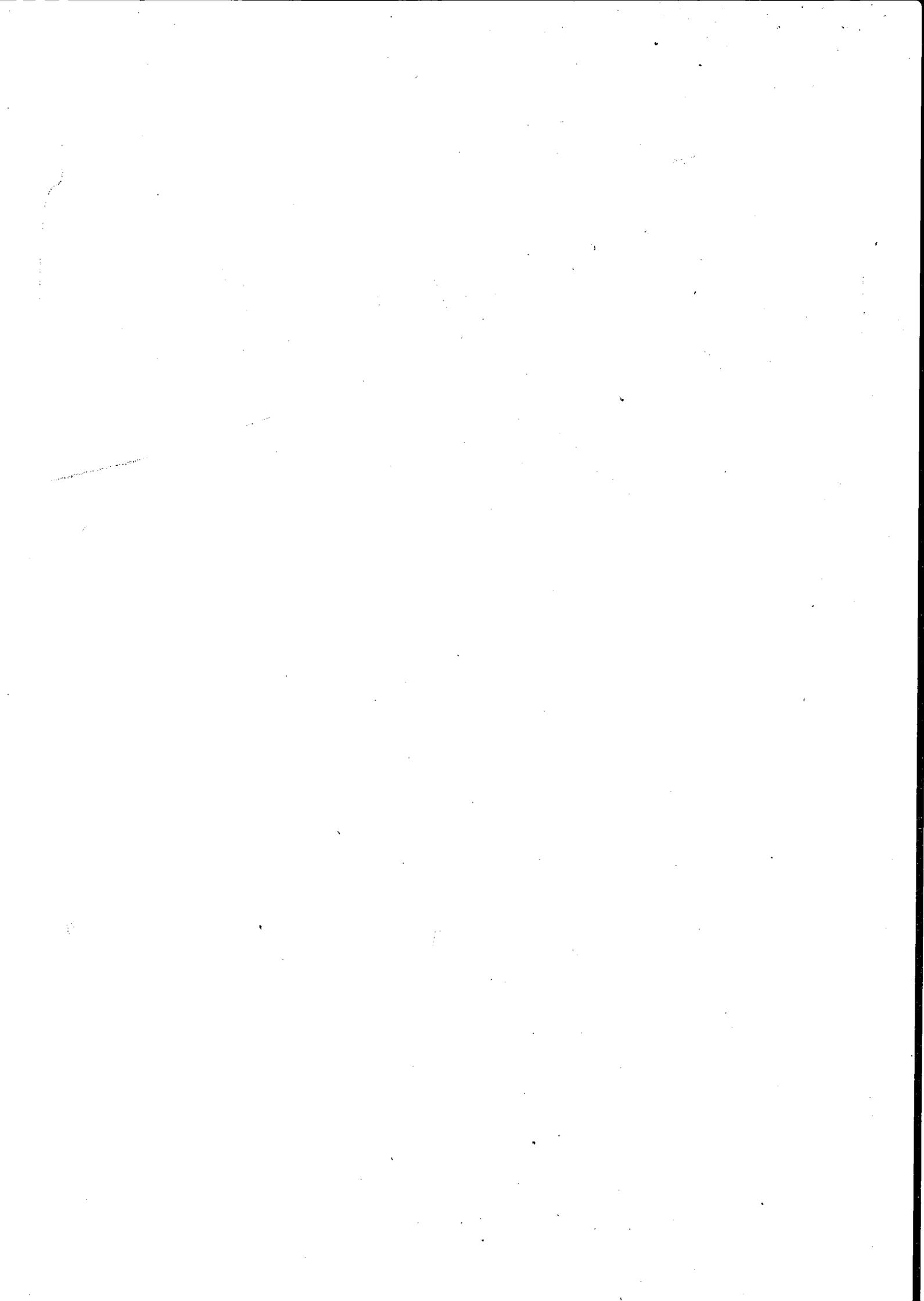


Dr. Claudio
HERNANDEZ SERRA
CUENCA - E

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE:
"DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA"
OTORGADO POR:



pio



Dr. Christian Palacios Carpio
Notario Segundo Encargado
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE:**

“ DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA”

OTORGADO POR:

**SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO
HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES
ARIAS ORTIZ, ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN
ESTUARDO MUÑOZ CABRERA**

A FAVOR DE:

SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA

CUANTIA: USD \$ 830.00

****** NL ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO**, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero siete tres dos nueve cinco siete y cero uno cero cero nueve dos seis seis cero nueve, en su orden, poseedores de **QUINIENTAS VEINTE** participaciones de **UN DÓLAR DE**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", en calidad de CEDENTES; Los cónyuges HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco nueve cinco cuatro tres seis y cero tres cero uno dos siete uno cuatro dos cinco en su orden, poseedores de CIENTO SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", en calidad de CEDENTES; ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero tres seis ocho tres nueve cuatro dos y caro uno cero dos ocho nueve seis ocho ocho tres, en su orden, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA, portador de cedula de ciudadanía Nro.- 010249747-6, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SERVIDO ENCARGADO
CUSTODIA - ECUADOR

conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**, en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO**, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero siete tres dos nueve cinco siete y cero uno cero cero nueve dos seis seis cero nueve, en su orden, poseedores de **QUINIENTAS VEINTE** participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA**, de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**”, en calidad de **CEDENTES**; Los cónyuges **HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ** de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco nueve cinco cuatro tres seis y cero tres cero uno dos siete uno cuatro dos cinco en su orden, poseedores de **CIENTO SESENTA** participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA**, de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**”, en calidad de **CEDENTES**; **ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA**, de estado civil casados entre si, portadores de

la cedula de ciudadanía número cero uno cero tres seis ocho tres nueve cuatro dos y caro uno cero dos ocho nueve seis ocho ocho tres, en su orden, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA, portador de cedula de ciudadanía Nro.- 010249747-6, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Christian Palacios Carpio, Notario Segundo del Cantón Cuenca, en fecha quince de junio de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número: 492 en fecha veinte y seis de julio de dos mil doce. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios, reunida en sesión extraordinaria, el seis de junio de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Alfonso Borrero y Lorenzo Piedra 2-19 del cantón Cuenca, conforme consta en el Acta de la Junta General extraordinaria de Socios adjuntos que se agrega como documento habilitante. La Junta General extraordinaria de Socios autoriza al señor: Ángel Silvio Abad Vallejo, la cesión de

Dr. Christian Palada C.
INSTRUMENTO SEGUNDO
CUENCA, ECUADOR

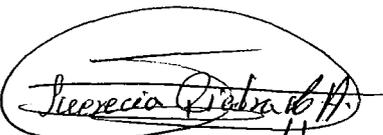
todas sus quinientas veinte participaciones; a Hillmar Eugenio Abad Piedra la cesión de todas sus ciento sesenta participaciones; a Angélica Katherine Abad Piedra la cesión de las ciento cincuenta participaciones guardándose para sí diez participaciones, a favor del cesionario, señor: Silvio Fernando Abad Piedra, Por lo que los dos cedentes dejan de ser socios de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de lo antes dicho las partes convienen en que los señores Silvio Ángel Abad Vallejo Lucrecia Piedra poseedores de QUINIENTAS VEINTE participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", ceden por el valor de quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; Los cónyuges Hilmar Eugenio Abad Piedra y Rosario de los Ángeles Arias Ortiz, poseedores de CIENTO SESENTA participaciones UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., ceden por un valor de ciento sesenta dólares de los Estado Unidos de América; Angélica Katherine Abad Piedra y Efraín Muñoz Cabrera, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., ceden las ciento cincuenta participaciones reservándose diez participaciones para sí mismos por el valor de ciento cincuenta todos ceden sus participaciones antes anotadas a favor del señor: **Silvio Fernando Abad Piedra es decir Ochocientas treinta**

participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una, que tienen en la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. por el valor de Ochocientos treinta dólares de los estos Unidos de América, los mismos aceptan. Los cedentes manifiestan haber recibido el valor pactado a su entera satisfacción, comprometiéndose a entregar las participaciones que por medio del presente contrato que han sido cedidas a los cesionarios. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de ochocientos treinta dólares de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El señor: Silvio Fernando Abad Piedra, declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía, por tanto, asumen los derechos y obligaciones que les corresponde. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta del cesionario. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes expresamente manifiestan estar de acuerdo con el presente contrato de cesión. Sírvase Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR IVÁN PESANTEZ OCHOA, ABOGADO, MATRICULA NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

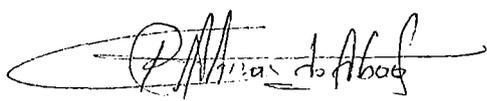
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

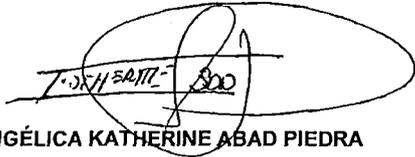
elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO
C.I. 010073295-7

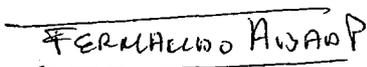

LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO
C.I. 010092660-9


HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA
C.I. 0102595436


ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ
C.I. 0301241425


ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA
C.I. 0103683942


EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA
C.I. 010289688-3


SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA
C.I. 010249747-6


Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. DE
FECHA 6 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de junio de 2013, a las diecinueve horas se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía "COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA." En su domicilio ubicado en la Alfonso Borrero y Lorenzo Piedra 2-19, del cantón Cuenca, bajo la Presidencia del señor: Silvio Ángel Abad Vallejo, y como secretario actúa el señor Gerente de la Compañía: Hillmar Eugenio Abad Piedra, con la presencia de los señores: Silvio Fernando Abad Piedra y Angélica Katherine Abad Piedra, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, previa convocatoria por escrito entregada a cada uno de los accionistas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme lo establece la Ley de Compañías y su Reglamento. El señor Silvio Ángel Abad Vallejo, presidente de la Compañía, declara instalada la sesión, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización y aceptación de la Transferencia de participaciones de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA." Para la cesión de ochocientas treinta participaciones de los señores: Silvio Ángel Abad Vallejo; Hillmar Eugenio Abad Piedra y Angélica Katherine Abad Piedra, al Cesionario, señor: Silvio Fernando Abad Piedra, con Cédula de Ciudadanía número: 010249747-6, se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, esta petición y luego de algunos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve dar su autorización y aceptan por unanimidad de todos los presentes, para que se realice esta transferencia, luego de haber dado a conocer los activos y pasivos de esta Compañía al señor Silvio Fernando Abad Piedra, quien acepta y se da por enterado sobre la situación económica de esta Institución. Por lo que el señor: Silvio Fernando Abad Piedra, es socio de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", con novecientas noventa PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

Se da un receso para la elaboración de esta acta.

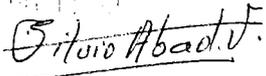
2.- Lectura y aprobación del Acta: Elaborada la Acta, se reinstala la cesión de Junta General Extraordinaria de Socios; y, se da lectura a la misma y sin observación alguna, se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las veinte y un horas, treinta minutos se declara concluida la sesión.

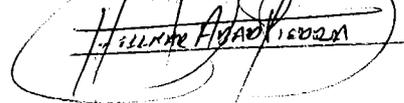
Para Constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

Atentamente,

Lcdo. Silvio Abad Vallejo
Presidente



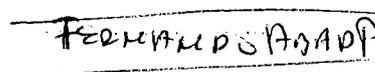
Sr. Hillmar Abad Piedra
Gerente



Sra. Katherine Abad Piedra



Sr. Fernando Abad Piedra



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010245747-1

ABAD PIEDRA SILVIO FERNANDO
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO
25 OCTUBRE 1972
002-00145-11
AZUAY/SAN FERNANDO
25 OCTUBRE 1972

FERNANDO PIEDRA
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 574431242

CASADO ANDREA DEL PUEÑO ORELLAN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SILVIO ABAD
LUCRECIA AVISAC PIEDRA
10/02/2006
10/02/2010
REN 0440907

ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 13343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABAD SILVIO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIEDRA LUCRECIA AVISAC

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-14

00053805

ANGEL PIEDRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010388394-2

ABAD PIEDRA ANGELICA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO 1577-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EFRAIN E MUÑOZ CABRERA

ECUATORIANA***** E3343I2242

CASADO ANGELICA K ABAD PIEDRA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GERARDO EFRAIN MUÑOZ
LUZ MAGDALENA CABRERA
CUENCA 25/04/2005
25/04/2017
REN 0352060
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010287688-3

MUÑOZ CABRERA EFRAIN ESTUARDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
09 AGOSTO 1975
008-0289-03070
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060192742-5

ARRASCANIZ ROBERTO DE LOS ANGELES
GARAYOVELTAN/BUENAVISTA
27 JULIO 1973
001-018-00182-11
GARAYOVELTAN
BUENAVISTA

ECUATORIANA***** V1343V1242

CASADO HILLMAN EUGENIO ABAD PIEDRA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

DE LOS RIAS
MAYACUNTA
11/04/2007
012/2017
REN 0504899

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010073295-7

APellidos y Nombres: ABAD VALLEJO SILVIO ANGELO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY GIRON GIRON

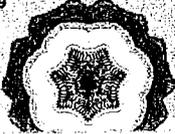
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LUCRECIA PIEDRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A

APellidos y Nombres del Padre: ABAD ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: VALLEJO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-19

V3343V3242

Director General: *[Signature]*

Finca del Cedulaado: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010092660-9

PIEDRA QUITO LUCRECIA AVISAC

AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

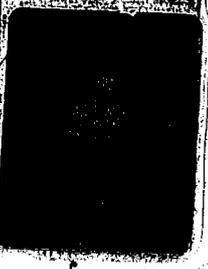
06 JULIO 1951

FECHA DE NACIMIENTO: 06 JULIO 1951

REG. CIVIL: 001 0235 004371 F

AZUAY / GIRON

GIRON 1951



ECUATORIANA***** E334313242

CASADO SILVIO ABAD NO. DACT.

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL PROF. OCUP.

CARLOS PIEDRA

CARMEN M QUITO

CUENCA 07/02/2003

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: CUENCA 07/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0117958

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0079 0100926609

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PIEDRA QUITO LUCRECIA AVISAC

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CUENCA SUFRE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010092648-6

ABAD PIEDRA HILLMAR EUGENIO

AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

06 MAYO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 06 MAYO 1974

REG. CIVIL: 002-0070 00070 M

AZUAY / SAN FERNANDO

SAN FERNANDO 1974



ECUATORIANA***** E133313248

CASADO HILLMAR ABAD ARIAS ESTER

SECUNDARIO EMPLEADO PRIVADO

SILVIO ANSEL ABAD

LUCRECIA AVISAC PIEDRA

CUENCA 23/04/2008

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: CUENCA 23/04/2020

FORMA REN 0578547

Azy

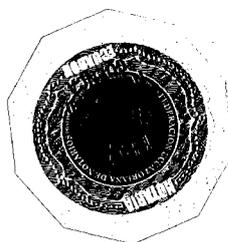




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el quince de Junio del año dos mil trece. He sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca 24 de Junio del año 2013.-



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100732957	ABAD VALLEJO SILVIO ANGEL	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102497476	ABAD PIEDRA SILVIO FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103683942	ABAD PIEDRA ANGELICA KATHERINE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102595436	ABAD PIEDRA HILLMAR EUGENIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	830,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Página 1 de 2



Nº 039238

Registro Mercantil de Cuenca

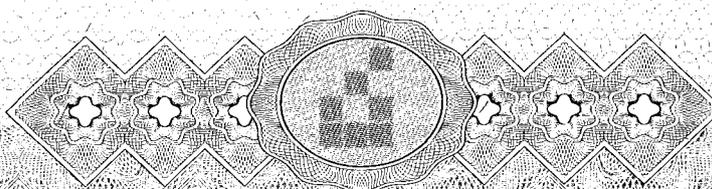
INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 492 EL 26/07/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

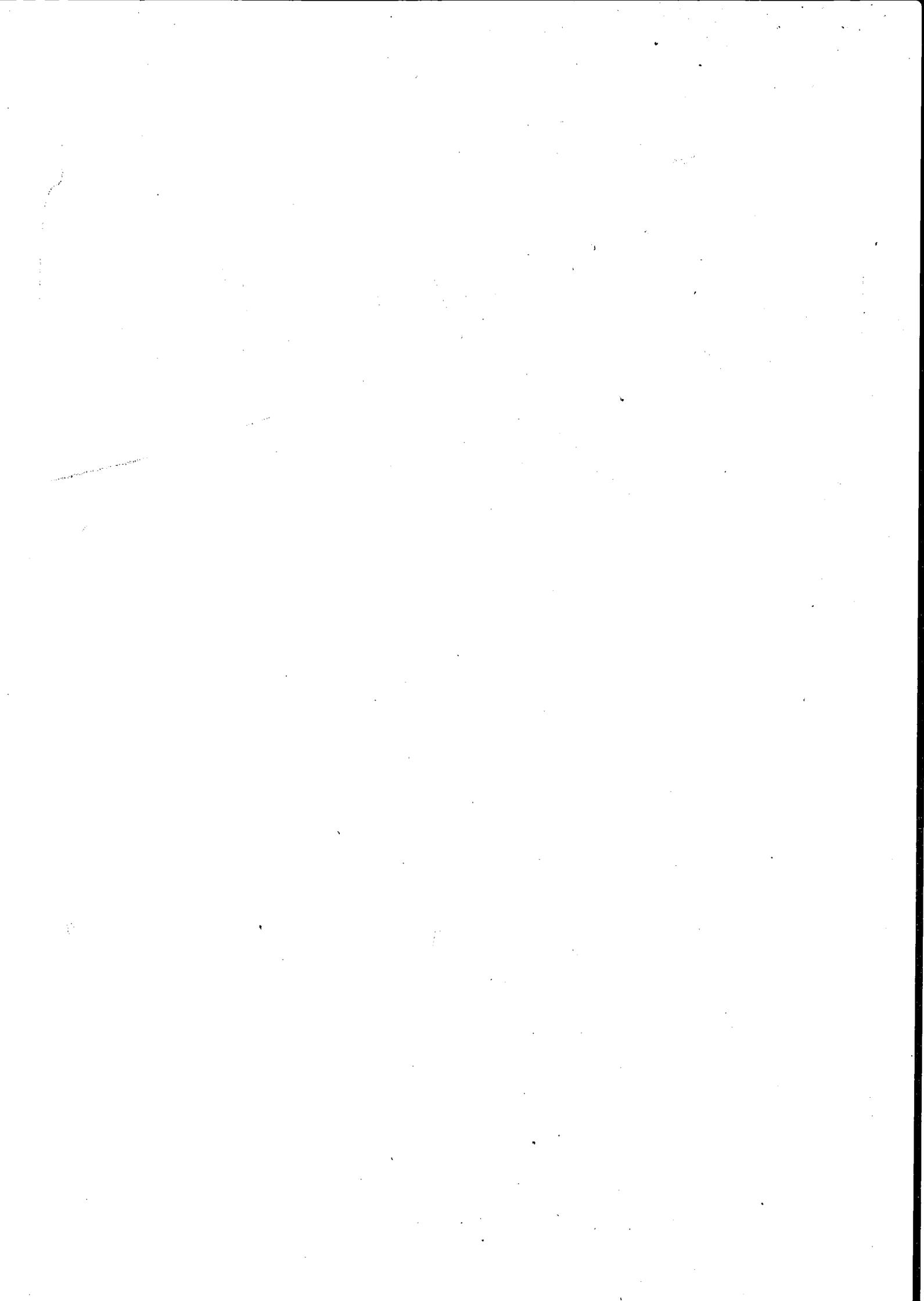


Dr. Claudio
HERNANDEZ SANCHEZ
CUENCA - E

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE:
"DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA"
OTORGADO POR:



pio



Dr. Christian Palacios Carpio
Notario Segundo Encargado
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE:**

“ DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA”

OTORGADO POR:

**SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO
HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES
ARIAS ORTIZ, ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN
ESTUARDO MUÑOZ CABRERA**

A FAVOR DE:

SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA

CUANTIA: USD \$ 830.00

****** NL ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO**, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero siete tres dos nueve cinco siete y cero uno cero cero nueve dos seis seis cero nueve, en su orden, poseedores de **QUINIENTAS VEINTE** participaciones de **UN DÓLAR DE**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", en calidad de CEDENTES; Los cónyuges HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco nueve cinco cuatro tres seis y cero tres cero uno dos siete uno cuatro dos cinco en su orden, poseedores de CIENTO SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", en calidad de CEDENTES; ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero tres seis ocho tres nueve cuatro dos y caro uno cero dos ocho nueve seis ocho ocho tres, en su orden, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA, portador de cedula de ciudadanía Nro.- 010249747-6, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SERVIDO ENCARGADO
CUSTODIA - ECUADOR

conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**, en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO**, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero siete tres dos nueve cinco siete y cero uno cero cero nueve dos seis seis cero nueve, en su orden, poseedores de **QUINIENTAS VEINTE** participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA**, de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**”, en calidad de **CEDENTES**; Los cónyuges **HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ** de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco nueve cinco cuatro tres seis y cero tres cero uno dos siete uno cuatro dos cinco en su orden, poseedores de **CIENTO SESENTA** participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA**, de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**”, en calidad de **CEDENTES**; **ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA**, de estado civil casados entre si, portadores de

la cedula de ciudadanía número cero uno cero tres seis ocho tres nueve cuatro dos y caro uno cero dos ocho nueve seis ocho ocho tres, en su orden, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA, portador de cedula de ciudadanía Nro.- 010249747-6, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Christian Palacios Carpio, Notario Segundo del Cantón Cuenca, en fecha quince de junio de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número: 492 en fecha veinte y seis de julio de dos mil doce. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios, reunida en sesión extraordinaria, el seis de junio de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Alfonso Borrero y Lorenzo Piedra 2-19 del cantón Cuenca, conforme consta en el Acta de la Junta General extraordinaria de Socios adjuntos que se agrega como documento habilitante. La Junta General extraordinaria de Socios autoriza al señor: Ángel Silvio Abad Vallejo, la cesión de

Dr. Christian Palada C.
INSTRUMENTO SEGUNDO
CUENCA, ECUADOR

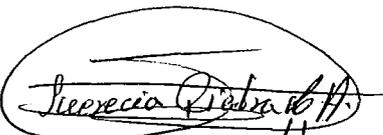
todas sus quinientas veinte participaciones; a Hillmar Eugenio Abad Piedra la cesión de todas sus ciento sesenta participaciones; a Angélica Katherine Abad Piedra la cesión de las ciento cincuenta participaciones guardándose para sí diez participaciones, a favor del cesionario, señor: Silvio Fernando Abad Piedra, Por lo que los dos cedentes dejan de ser socios de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de lo antes dicho las partes convienen en que los señores Silvio Ángel Abad Vallejo Lucrecia Piedra poseedores de QUINIENTAS VEINTE participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", ceden por el valor de quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; Los cónyuges Hilmar Eugenio Abad Piedra y Rosario de los Ángeles Arias Ortiz, poseedores de CIENTO SESENTA participaciones UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., ceden por un valor de ciento sesenta dólares de los Estado Unidos de América; Angélica Katherine Abad Piedra y Efraín Muñoz Cabrera, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., ceden las ciento cincuenta participaciones reservándose diez participaciones para sí mismos por el valor de ciento cincuenta todos ceden sus participaciones antes anotadas a favor del señor: **Silvio Fernando Abad Piedra es decir Ochocientas treinta**

participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una, que tienen en la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. por el valor de Ochocientos treinta dólares de los estos Unidos de América, los mismos aceptan. Los cedentes manifiestan haber recibido el valor pactado a su entera satisfacción, comprometiéndose a entregar las participaciones que por medio del presente contrato que han sido cedidas a los cesionarios. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de ochocientos treinta dólares de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El señor: Silvio Fernando Abad Piedra, declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía, por tanto, asumen los derechos y obligaciones que les corresponde. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta del cesionario. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes expresamente manifiestan estar de acuerdo con el presente contrato de cesión. Sírvase Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR IVÁN PESANTEZ OCHOA, ABOGADO, MATRICULA NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

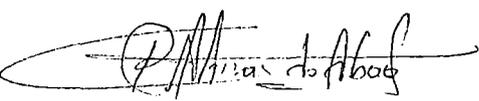
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

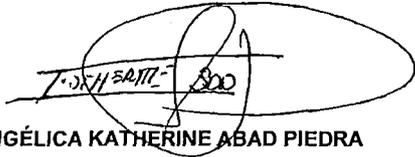
elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO
C.I. 010073295-7

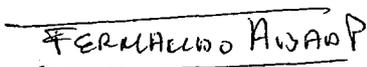

LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO
C.I. 010092660-9


HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA
C.I. 0102595936


ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ
C.I. 0301241425


ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA
C.I. 0103683942


EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA
C.I. 010289688-3


SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA
C.I. 010249747-6


Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. DE
FECHA 6 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de junio de 2013, a las diecinueve horas se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía "COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA." En su domicilio ubicado en la Alfonso Borrero y Lorenzo Piedra 2-19, del cantón Cuenca, bajo la Presidencia del señor: Silvio Ángel Abad Vallejo, y como secretario actúa el señor Gerente de la Compañía: Hillmar Eugenio Abad Piedra, con la presencia de los señores: Silvio Fernando Abad Piedra y Angélica Katherine Abad Piedra, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, previa convocatoria por escrito entregada a cada uno de los accionistas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme lo establece la Ley de Compañías y su Reglamento. El señor Silvio Ángel Abad Vallejo, presidente de la Compañía, declara instalada la sesión, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización y aceptación de la Transferencia de participaciones de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA." Para la cesión de ochocientas treinta participaciones de los señores: Silvio Ángel Abad Vallejo; Hillmar Eugenio Abad Piedra y Angélica Katherine Abad Piedra, al Cesionario, señor: Silvio Fernando Abad Piedra, con Cédula de Ciudadanía número: 010249747-6, se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, esta petición y luego de algunos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve dar su autorización y aceptan por unanimidad de todos los presentes, para que se realice esta transferencia, luego de haber dado a conocer los activos y pasivos de esta Compañía al señor Silvio Fernando Abad Piedra, quien acepta y se da por enterado sobre la situación económica de esta Institución. Por lo que el señor: Silvio Fernando Abad Piedra, es socio de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", con novecientas noventa PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

Se da un receso para la elaboración de esta acta.

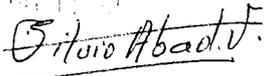
2.- Lectura y aprobación del Acta: Elaborada la Acta, se reinstala la cesión de Junta General Extraordinaria de Socios; y, se da lectura a la misma y sin observación alguna, se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las veinte y un horas, treinta minutos se declara concluida la sesión.

Para Constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

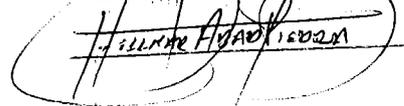
Atentamente,

Lcdo. Silvio Abad Vallejo
Presidente



Sr. Hillmar Abad Piedra

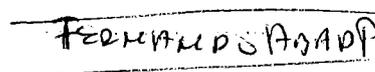
Gerente



Sra. Katherine Abad Piedra



Sr. Fernando Abad Piedra



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010245747-1

ABAD PIEDRA SILVIO FERNANDO
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO
25 OCTUBRE 1972
002-00145-11
AZUAY/SAN FERNANDO
25 OCTUBRE 1972

FERNANDO PIEDRA
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 574431242

CASADO ANDREA DEL PIERNITO ORELLAN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SILVIO ABAD
LUCRECIA AVISAC PIEDRA
10/02/2006
10/02/2010
REN 0440907

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 13343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABAD SILVIO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIEDRA LUCRECIA AVISAC

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-14

00053805

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010388394-2

ABAD PIEDRA ANGELICA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO 1577-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EFRAIN E MUÑOZ CABRERA

ECUATORIANA***** E3343I2242

CASADO ANGELICA K ABAD PIEDRA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GERARDO EFRAIN MUÑOZ
LUZ MAGDALENA CABRERA
CUENCA 25/04/2005
25/04/2017
REN 0352060
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010287688-3

MUÑOZ CABRERA EFRAIN ESTUARDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
09 AGOSTO 1975
008-0289-03070
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020192742-5

ARVASO RIZ ROBERTO DE LOS ANGELES
GARAYOVELTAN/BUENAVISTA
27 JULIO 1973
001-018-00182-11
GARAYOVELTAN
BUENAVISTA

ECUATORIANA***** V1343V1242

CASADO HILLMAN EUGENIO ABAD PIEDRA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

DE LOS RÍOS
MAYACUNTA
11/04/2007
01/02/2017
REN 0504899

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010073295-7

APellidos y Nombres: ABAD VALLEJO SILVIO ANGELO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY GIRON GIRON

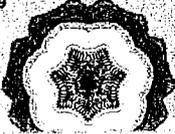
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LUCRECIA PIEDRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A

V3343V3242

APellidos y Nombres del Padre: ABAD ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: VALLEJO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-19

Director General: *[Signature]*

Finia del Cedula: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010092660-9

PIEDRA QUITO LUCRECIA AVISAC

AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

06 JULIO 1951

FECHA DE NACIMIENTO: 06 JULIO 1951

REG. CIVIL: 001 0235 004371 F

AZUAY / GIRON

GIRON 1951



ECUATORIANA***** E334313242

CASADO SILVIO ABAD NO. DACT.

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL PROF. OCUP.

CARLOS PIEDRA

CARMEN M QUITO

CUENCA 07/02/2003

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: CUENCA 07/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0117958

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0079 0100926609

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PIEDRA QUITO LUCRECIA AVISAC

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUENCA SUFRE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0079 0100926609

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PIEDRA HILLMAR EUGENIO

AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

06 MAYO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 06 MAYO 1974

REG. CIVIL: 002-0070 00070 M

AZUAY / SAN FERNANDO

SAN FERNANDO 1974



ECUATORIANA***** E133313242

CASADO HILLMAR ABAD ARIAS ESTER

SECUNDARIO EMPLEADO PRIVADO

SILVIO ANSEL ABAD

LUCRECIA AVISAC PIEDRA

CUENCA 23/04/2003

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: CUENCA 23/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0578547

Azy

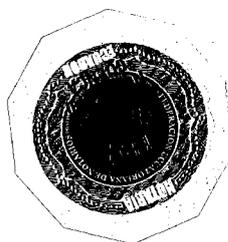




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el quince de Junio del año dos mil trece. He sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca 24 de Junio del año 2013.-



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100732957	ABAD VALLEJO SILVIO ANGEL	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102497476	ABAD PIEDRA SILVIO FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103683942	ABAD PIEDRA ANGELICA KATHERINE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102595436	ABAD PIEDRA HILLMAR EUGENIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	830,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Página 1 de 2



Nº 039238

Registro Mercantil de Cuenca

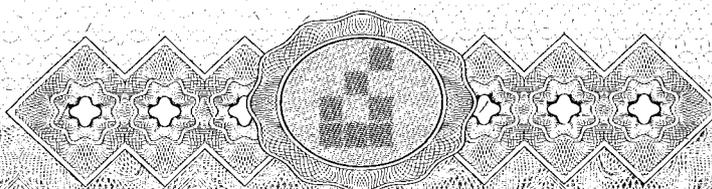
INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 492 EL 26/07/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

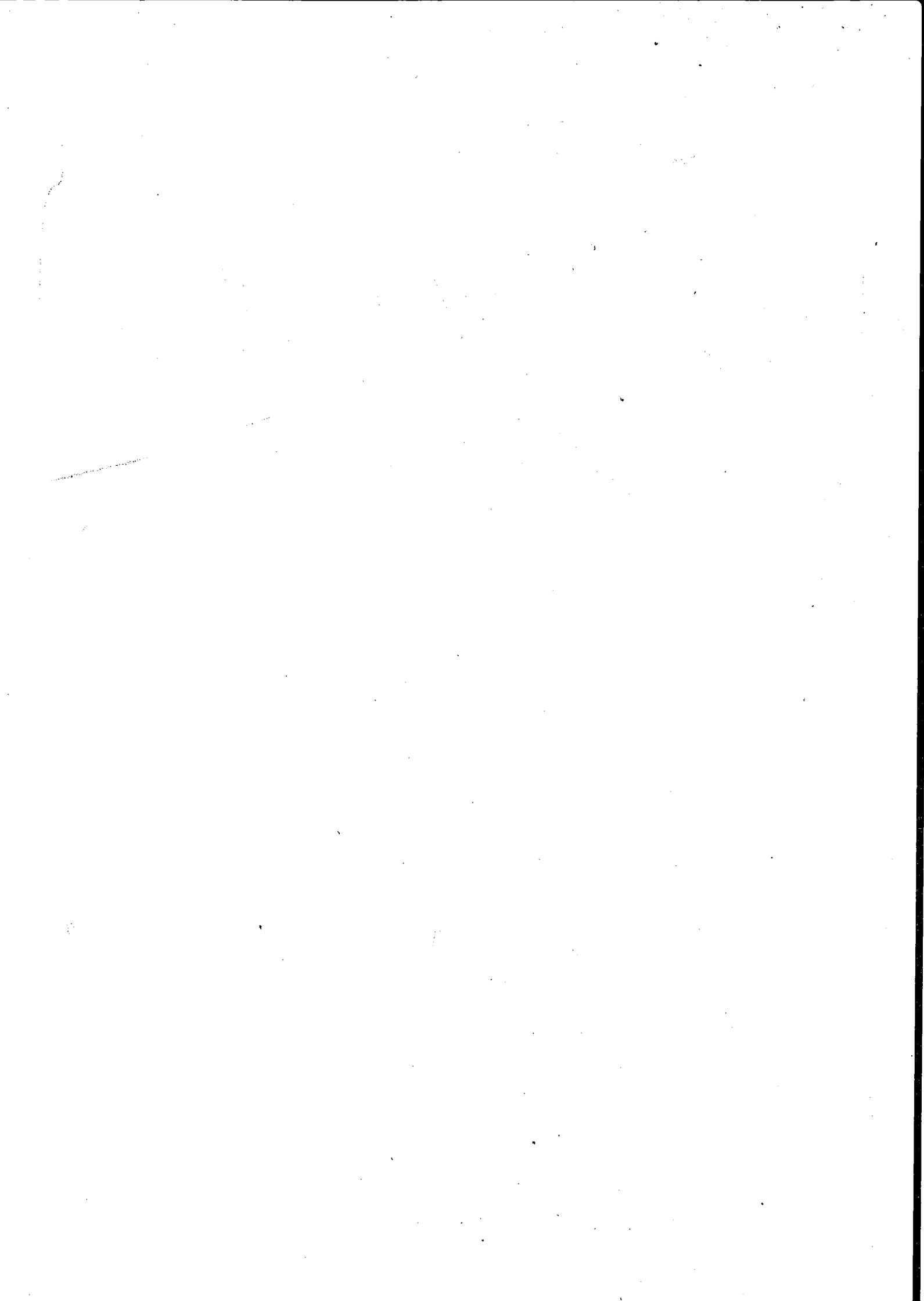


Dr. Claudio
HERNANDEZ SANCHEZ
CUENCA - E

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE:
"DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA"
OTORGADO POR:



pio



 Dr. Christian Palacios Carpio
Notario Segundo Encargado
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE:

“ DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA”

OTORGADO POR:

SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO
HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES
ARIAS ORTIZ, ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN
ESTUARDO MUÑOZ CABRERA

A FAVOR DE:

SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA

CUANTIA: USD \$ 830.00

****** NL ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO**, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero siete tres dos nueve cinco siete y cero uno cero cero nueve dos seis seis cero nueve, en su orden, poseedores de **QUINIENTAS VEINTE** participaciones de **UN DÓLAR DE**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", en calidad de CEDENTES; Los cónyuges HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco nueve cinco cuatro tres seis y cero tres cero uno dos siete uno cuatro dos cinco en su orden, poseedores de CIENTO SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", en calidad de CEDENTES; ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero tres seis ocho tres nueve cuatro dos y caro uno cero dos ocho nueve seis ocho ocho tres, en su orden, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA, portador de cedula de ciudadanía Nro.- 010249747-6, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SERVIDO ENCARGADO
CUESTA - ECUADOR

conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**, en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO Y LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO**, de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero cero siete tres dos nueve cinco siete y cero uno cero cero nueve dos seis seis cero nueve, en su orden, poseedores de **QUINIENTAS VEINTE** participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA**, de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**”, en calidad de **CEDENTES**; Los cónyuges **HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA Y ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ** de estado civil casados entre si, portadores de la cedula de ciudadanía número cero uno cero dos cinco nueve cinco cuatro tres seis y cero tres cero uno dos siete uno cuatro dos cinco en su orden, poseedores de **CIENTO SESENTA** participaciones de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA**, de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**”, en calidad de **CEDENTES**; **ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA Y EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA**, de estado civil casados entre si, portadores de

la cedula de ciudadanía número cero uno cero tres seis ocho tres nueve cuatro dos y caro uno cero dos ocho nueve seis ocho ocho tres, en su orden, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor: SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA, portador de cedula de ciudadanía Nro.- 010249747-6, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Christian Palacios Carpio, Notario Segundo del Cantón Cuenca, en fecha quince de junio de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número: 492 en fecha veinte y seis de julio de dos mil doce. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios, reunida en sesión extraordinaria, el seis de junio de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Alfonso Borrero y Lorenzo Piedra 2-19 del cantón Cuenca, conforme consta en el Acta de la Junta General extraordinaria de Socios adjuntos que se agrega como documento habilitante. La Junta General extraordinaria de Socios autoriza al señor: Ángel Silvio Abad Vallejo, la cesión de

Dr. Christian Palada C.
INSTRUMENTO SEGUNDO
CUENCA, ECUADOR

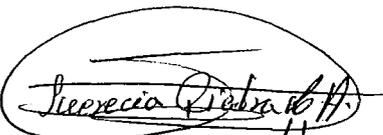
todas sus quinientas veinte participaciones; a Hillmar Eugenio Abad Piedra la cesión de todas sus ciento sesenta participaciones; a Angélica Katherine Abad Piedra la cesión de las ciento cincuenta participaciones guardándose para sí diez participaciones, a favor del cesionario, señor: Silvio Fernando Abad Piedra, Por lo que los dos cedentes dejan de ser socios de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de lo antes dicho las partes convienen en que los señores Silvio Ángel Abad Vallejo Lucrecia Piedra poseedores de QUINIENTAS VEINTE participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", ceden por el valor de quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; Los cónyuges Hilmar Eugenio Abad Piedra y Rosario de los Ángeles Arias Ortiz, poseedores de CIENTO SESENTA participaciones UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., ceden por un valor de ciento sesenta dólares de los Estado Unidos de América; Angélica Katherine Abad Piedra y Efraín Muñoz Cabrera, poseedores de ciento sesenta participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA., ceden las ciento cincuenta participaciones reservándose diez participaciones para sí mismos por el valor de ciento cincuenta todos ceden sus participaciones antes anotadas a favor del señor: **Silvio Fernando Abad Piedra es decir Ochocientas treinta**

participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una, que tienen en la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. por el valor de Ochocientos treinta dólares de los estos Unidos de América, los mismos aceptan. Los cedentes manifiestan haber recibido el valor pactado a su entera satisfacción, comprometiéndose a entregar las participaciones que por medio del presente contrato que han sido cedidas a los cesionarios. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de ochocientos treinta dólares de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** El señor: Silvio Fernando Abad Piedra, declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía, por tanto, asumen los derechos y obligaciones que les corresponde. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta del cesionario. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes expresamente manifiestan estar de acuerdo con el presente contrato de cesión. Sírvase Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR IVÁN PESANTEZ OCHOA, ABOGADO, MATRICULA NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

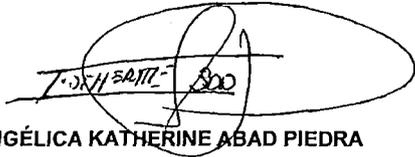
elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída
que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario,
se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-


SILVIO ÁNGEL ABAD VALLEJO
C.I. 010073295-7

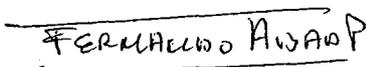

LUCRECIA AVISAC PIEDRA QUITO
C.I. 010092660-9


HILLMAR EUGENIO ABAD PIEDRA
C.I. 0102595936


ROSARIO DE LOS ÁNGELES ARIAS ORTIZ
C.I. 0301241425


ANGÉLICA KATHERINE ABAD PIEDRA
C.I. 0103683942


EFRAÍN ESTUARDO MUÑOZ CABRERA
C.I. 010289688-3


SILVIO FERNANDO ABAD PIEDRA
C.I. 010249747-6


Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA. DE
FECHA 6 DE JUNIO DE 2013**

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de junio de 2013, a las diecinueve horas se reúne la Junta General Extraordinaria de la Compañía "COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA." En su domicilio ubicado en la Alfonso Borrero y Lorenzo Piedra 2-19, del cantón Cuenca, bajo la Presidencia del señor: Silvio Ángel Abad Vallejo, y como secretario actúa el señor Gerente de la Compañía: Hillmar Eugenio Abad Piedra, con la presencia de los señores: Silvio Fernando Abad Piedra y Angélica Katherine Abad Piedra, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, previa convocatoria por escrito entregada a cada uno de los accionistas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme lo establece la Ley de Compañías y su Reglamento. El señor Silvio Ángel Abad Vallejo, presidente de la Compañía, declara instalada la sesión, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización y aceptación de la Transferencia de participaciones de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA." Para la cesión de ochocientas treinta participaciones de los señores: Silvio Ángel Abad Vallejo; Hillmar Eugenio Abad Piedra y Angélica Katherine Abad Piedra, al Cesionario, señor: Silvio Fernando Abad Piedra, con Cédula de Ciudadanía número: 010249747-6, se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, esta petición y luego de algunos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve dar su autorización y aceptan por unanimidad de todos los presentes, para que se realice esta transferencia, luego de haber dado a conocer los activos y pasivos de esta Compañía al señor Silvio Fernando Abad Piedra, quien acepta y se da por enterado sobre la situación económica de esta Institución. Por lo que el señor: Silvio Fernando Abad Piedra, es socio de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.", con novecientas noventa PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

Se da un receso para la elaboración de esta acta.

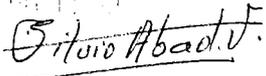
2.- Lectura y aprobación del Acta: Elaborada la Acta, se reinstala la cesión de Junta General Extraordinaria de Socios; y, se da lectura a la misma y sin observación alguna, se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las veinte y un horas, treinta minutos se declara concluida la sesión.

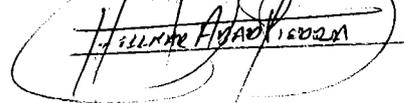
Para Constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

Atentamente,

Lcdo. Silvio Abad Vallejo
Presidente



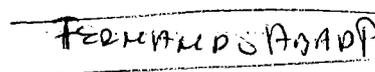
Sr. Hillmar Abad Piedra
Gerente



Sra. Katherine Abad Piedra



Sr. Fernando Abad Piedra



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010245747-1

ABAD PIEDRA SILVIO FERNANDO
AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO
25 OCTUBRE 1972
002-00145-11
AZUAY/SAN FERNANDO
25 OCTUBRE 1972

FERNANDO PIEDRA
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 574431242

CASADO ANDREA DEL PIERNITO ORELLAN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SILVIO ABAD
LUCRECIA AVISAC PIEDRA
10/02/2006
10/02/2006
REN 0440907

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 13343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABAD SILVIO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIEDRA LUCRECIA AVISAC

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-14

00053805

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010388394-2

ABAD PIEDRA ANGELICA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO 1577-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EFRAIN E MUÑOZ CABRERA

ECUATORIANA***** E3343I2242

CASADO ANGELICA K ABAD PIEDRA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GERARDO EFRAIN MUÑOZ
LUZ MAGDALENA CABRERA
CUENCA 25/04/2005
25/04/2017
REN 0352060
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010287688-3

MUÑOZ CABRERA EFRAIN ESTUARDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
09 AGOSTO 1975
008-0289-03070
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060192742-5

ARRASCANIZ ROBERTO DE LOS ANGELES
GARAYOVELTAN/BUENAVISTA
27 JULIO 1973
001-018-00182-11
GARAYOVELTAN
BUENAVISTA

ECUATORIANA***** V1343V1242

CASADO HILLMAN EUGENIO ABAD PIEDRA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

DE LOS RÍOS
MAYACUNTA
11/04/2007
01/02/2017
REN 0504899

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010073295-7

APellidos y Nombres: ABAD VALLEJO SILVIO ANGELO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY GIRON GIRON

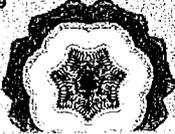
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LUCRECIA PIEDRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A

ABAD VALLEJO SILVIO ANGELO V3343V3242

APellidos y Nombres de la Madre: VALLEJO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-19

Director General: *[Signature]*

Finia del Cedula: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010092660-9

PIEDRA QUITO LUCRECIA AVISAC

AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

06 JULIO 1951

FECHA DE NACIMIENTO: 06 JULIO 1951

REG. CIVIL: 001 0235 004371 F

AZUAY / GIRON

GIRON 1951



ECUATORIANA***** E334313242

CASADO SILVIO ABAD NO. DACT.

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL PROF. OCUP.

CARLOS PIEDRA

CARMEN M QUITO

CUENCA 07/02/2003

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: CUENCA 07/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0117958

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0079 0100926609

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

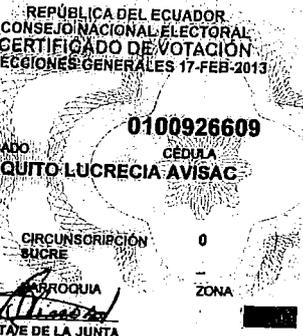
PIEDRA QUITO LUCRECIA AVISAC

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUENCA SUFRE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0079 0100926609

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABAD PIEDRA HILLMAR EUGENIO

AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

06 MAYO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: 06 MAYO 1974

REG. CIVIL: 002-0070 00070 M

AZUAY / SAN FERNANDO

SAN FERNANDO 1974



ECUATORIANA***** E133313242

CASADO HILLMAR ABAD ARIAS ESTER

SECUNDARIO EMPLEADO PRIVADO

SILVIO ANSEL ABAD

LUCRECIA AVISAC PIEDRA

CUENCA 23/04/2003

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: CUENCA 23/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0578547

Azy

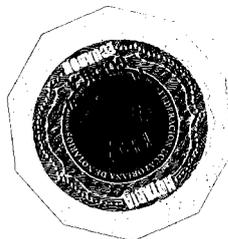




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el quince de Junio del año dos mil trece. He sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca 24 de Junio del año 2013.-



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100732957	ABAD VALLEJO SILVIO ANGEL	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102497476	ABAD PIEDRA SILVIO FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103683942	ABAD PIEDRA ANGELICA KATHERINE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102595436	ABAD PIEDRA HILLMAR EUGENIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	830,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Página 1 de 2



Nº 039238

Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 492 EL 26/07/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

